MINISTERIO DE HACIENDA

344

D E C R E T O N° 17564

QUE ORDENA LA CANCELACION DEL SALDO DEL DECRETO N° 11.421 DE FECHA MARZO 13 DE 1920, SOBRE CONFECCION DE PLANILLAS TIMBRADAS PARA LA PERCEPCION DEL IMPUESTO SANITARIO.-

Nr. 7513

Asunción, Febrero 22 de 1924.-

Vista la nota n° 251 de la Tesoreria de Valores elevada al Ministerio de Hacienda, por la Contaduria General y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1°.-Cancélese el saldo de diez y siete mil planillas timbradas para la percepción de los recursos sanitarios, correspondiente al Decreto N° 11.421 de fecha Marzo 13 de 1920.-

ART. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-